

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal, por la cual se acuerda el nombramiento como funcionario de carrera, con indicación del destino elegido, de las personas aprobadas en el proceso selectivo por concurso oposición de consolidación de empleo del año 2017, para la provisión de puestos vacantes del cuerpo superior técnico de inspección de servicios sanitarios, escala inspector farmacéutico de servicios sanitarios (A1-S02-02), gestionado por la Conselleria de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la convocatoria del concurso-oposición de consolidación de empleo del año 2017, para la provisión de puestos vacantes del cuerpo superior técnico de inspección de servicios sanitarios, escala inspector farmacéutico de servicios sanitarios (A1-S02-02), publicada en el DOGV con n.º 8731, en fecha 03.02.2020.

Habiendo tenido lugar el acto único de elección de destino de las personas que tienen el derecho a optar a plaza en las resoluciones definitivas del proceso selectivo referido en el encabezado, por Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la directora general de personal, publicado en la página web de la Conselleria de Sanidad en fecha 18.12.2024.

En uso de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad,

RESUELVO

Primero

Acordar el nombramiento como funcionario de carrera con indicación del destino elegido, de las personas finalmente aprobadas del proceso selectivo referido en el encabezado, que se relacionan en el anexo I, en el cuerpo superior técnico de inspección de servicios sanitarios, escala inspector farmacéutico de servicios sanitarios (A1-S02-02). La asignación del destino tendrá carácter definitivo.

El plazo de toma de posesión será de un mes y comenzará el día 14 de febrero de 2025.

Perderán los derechos derivados de su participación en los procesos selectivos, previa audiencia y mediante la resolución motivada, quien, transcurrido dicho plazo, no se haya incorporado al centro adjudicado, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad, así apreciada por el órgano competente en materia de personal, que dictará la correspondiente resolución suspendiendo el plazo para la toma de posesión hasta la desaparición de la citada causa o imposibilidad.

En el caso de que una persona aprobada haya obtenido plaza en otro concurso-oposición de la misma categoría convocado por un servicio de salud distinto, siempre que durante el plazo de solicitudes de la presente convocatoria no se hubiera resuelto el mismo, se considera que ambas convocatorias son concurrentes, pudiendo la persona aprobada elegir el servicio de salud de su interés, renunciando a la plaza adjudicada en el otro servicio de salud.

Segundo

Publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la presente resolución.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada por las personas interesadas mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa o potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 14 de enero de 2025

María Amparo Pinazo Gamir
Directora general de Personal


GENERALITAT VALENCIANA
 Conselleria de Sanitat
 Dirección General de Personal
 Nicas Alacod, 31 - 46010 Valencia
 Tel: 96 354 10 00 - Fax: 96 354 10 01
 dgpersonal_san@gva.es - www.gva.es

ANNEX I / ANEXO I
INSPECTOR FARMACÈUTIC DE SERVICIS SANITARIS (A1-S02-02) – Destí triat per les persones finalment aprovades
INSPECTOR FARMACÉUTICO DE SERVICIOS SANITARIOS (A1-S02-02) – Destino elegido por las personas finalmente aprobadas

POS	DNI	COGNOMS, NOM / APELLIDOS, NOMBRE	PUESTO	COD CT	C. TRABAJO	MUNICIPIO
1	***0257**	SAN RUPERTO ABELLA, MARIA ANGELES	47884	1637	CENTRO SANITARIO INSPECCION FARMACIA S.S. VALENCIA	VALÈNCIA
2	***9407**	AZCARATE MENGUAL, GLORIA MARIA	53479	1638	CENTRO SANITARIO INSPECCION FARMACIA S.S. ALICANTE	ALICANTE
3	***5579**	PEDROS MARI, BEATRIZ	47771	2529	DIRECCION GENERAL DE FARMACIA	VALÈNCIA
4	***0469**	BLAT MARCO, MARIA TERESA	82156	2529	DIRECCION GENERAL DE FARMACIA	VALÈNCIA
5	***5740**	APARICIO CUEVA, MARTA	47893	1638	CENTRO SANITARIO INSPECCION FARMACIA S.S. ALICANTE	ALICANTE